



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANCHI - CUSCO



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 045-2024-A-MDCC/Q.

Ccatcca, 05 de marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO:

La conmemoración por el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificado por la ley N° 30305 de Reforma Constitucional; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 6 del artículo 20 de la ley N°27972-Ley Orgánica en mención, es atribución del alcalde dictar Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 y 43 de la citada Ley;

Que, el día internacional de la mujer se celebra cada 08 de marzo, debido a que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el año 1975 declara oficialmente dicha fecha como "Día internacional de la mujer", mediante el cual se conmemora la lucha de la mujer por su participación y lucha por la igualdad de género, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona; en este día las mujeres de todos los continentes y de diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, unen sus corazones para celebrar su día;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, distinguir y reconocer el importante rol que desempeñan las mujeres dentro de la sociedad, resaltando sus capacidades y sobre todo la lucha continua para hacer prevalecer los derechos que les corresponde; asimismo como parte de las acciones conmemorativas por el día internacional de la mujer, se tiene previsto resaltar la labor de las mujeres del distrito de Ccatcca, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco, como es el caso de las siguientes mujeres notables: Tec. Olga Libia Cruz Baca-regidora de la MDCC, Sra. Veronica Cano Apaza-regidora de la MDCC, Cir. Mariela Vargas Mayorga-Gerente General del establecimiento de salud Ccatcca, Sra. Gloria Juana Blanco Miranda-Sub Prefecta del distrito de Ccatcca, Lic. Sndra Erica Salas Gonza-directora de la LE N° 50490-Las Mercedes, Sra. Juanita Ocharima Quispe-presidenta del comité central del programa vaso de leche y;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina

QUISPICANCHI - CUSCO



2023 - 2026

Estando a los fundamentos expuestos en la presente resolución y con las facultades que la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades me otorgan;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN en el Día Internacional de la Mujer, por su loable labor en el distrito de Ccatcca, según el cargo y la labor que asumen, a las mujeres notables siguientes:

TEC. OLGA LIBIA CRUZ BACA	REGIDORA DE LA MDCC
SRA. VERONICA CANO APAZA	REGIDORA DE LA MDCC
CIR. MARIELA VARGAS MAYORGA	GERENTE GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CCATCCA
SRA. GLORIA JUANA BLANCO MIRANDA	SUBPREFECTA DEL DISTRITO DE CCATCCA
LIC. SANDRA ERICA SALAS GONZA-	DIRECTORA DE LA LE N° 50490-LAS MERCEDES
SRA. JUANITA OCHARIMA QUISPE-	PRESIDENTA DEL COMITÉ CENTRAL DEL PROGRAMA VASO DE LECHE
SRA. LOURDES SURCO JANCCO-	PRESIDENTA DE ASOCIACIÓN DE MUJERES HJAS DEL AUSANGATE

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA PÚBLICA, de la presente Resolución, con las formalidades de Ley.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LIT
C.C.
G.M.
A.L.
O.T.
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
QUISPICANCHI - CUSCO

Sr. Leon Quispe Yauri
ALCALDE